



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio San Roque Este de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de mantenimiento en todas las calles del barrio.

Que, las mismas se tornan intransitables.

Que, esta situación se presenta esencialmente en las Calle 490 desde 13 de Junio hasta Guayquiraró.

Que, es necesario se realice el perfilado de calle y mantenimiento del enripiado ya existente.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM realice perfilado y mantenimiento en las Calle 490 desde 13 de Junio hasta Guayquiraró

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice perfilado y mantenimiento en las Calle 490 desde 13 de Junio hasta Guayquiraró

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**